

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Miércoles 29 de Agosto de 1962

Núm. 195

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstito

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó convocar pública subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se detallan a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1961 y con cargo a remanente de planes anteriores, cuyas características son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Tipo de licitación	FIANZAS		Plazo de ejecución (meses)
		Provisional	Definitiva 4 por 100	
DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1961				
Abastecimiento de agua de Santa María del Páramo.....	1.998.620,55	39.972,41	79.944,82	Doce
Alcantarillado de Santa María del Páramo.....	2.319.021,35	46.380,43	92.760,85	Doce
Saneamiento de Torre del Bierzo.....	942.179,85	18.843,59	37.687,19	Doce
Camino Rural de La Mora del Río a la Estación de Valcabado..	1.500.279,06	30.005,58	60.011,16	Ocho

DE REMANENTES DE PLANES ANTERIORES

Abastecimiento de agua de Sorbeda.....	435.544,63	8.710,89	17.421,78	Seis
--	------------	----------	-----------	------

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza la Ley de 22 de Diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, calle de Fajeros número 1, todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final. Su presentación se hará en la Secretaría de la Comisión citada anteriormente, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de (indíquese la obra a que se licite).

En sobre aparte el licitador presentará:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o su prestación conforme dispone la Ley de 22 de Diciembre de 1960.

Documento Nacional de Identidad.
Carnet de Empresa con responsabilidad.

Ultimo recibo de la cuota de Licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales obligatorios.

Los que presenten proposiciones en representación de otras personas o entidades, acompañarán a esta última documentación el oportuno poder, bastantado por el Sr. Abogado del Estado o por el Sr. Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día veintiocho de Septiembre próximo, en el Salón de Sesiones de

la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas.

La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda y el Sr. Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. ... de fecha ... de ... de ... y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen

para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de Agosto de 1962.

El Gobernador Civil-Presidente.

8589

Núm. 1377.—472,50 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 31 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

1. Acta sesión 27 Julio.
2. Liquidación presupuesto Caja Crédito provincial 1961.
- 2 bis Certificaciones de obras.
3. Movimiento acogidos Beneficencia provincial mes Julio.
4. Jubilación Jefe Negociado señora Alvarez Quiñones.
5. Confirmación excedencia activa Oficial Sr. García Llorente.
6. Cotización excedentes forzosos en Mutualidad Nacional.
7. Recepción definitiva «Ampliación nave talleres y adicional para instalación de Imprenta en C. R. I. S. C.».
8. Liquidación contrata escuelas y viviendas La Bañeza.
9. Id. id. en Torre del Bierzo.
10. Primer proyecto reformado camino vecinal «Torre del Bierzo a Murias de Paredes» (trozo 1.º, Torre a Tremor).
11. Cruce caminos vecinales y ocupación terrenos provinciales.
12. Adjudicación concurso suministro vestuario a C. R. I. S. C. y Colegio de Sordomudos de Astorga.
13. Expediente urgencia terminación obras reparación c. v. Joarilla de las Matas.
14. Acuerdos de protocolo.
15. Decretos Presidencia.
16. Señalamiento de sesión.
17. Ruegos y preguntas.

León, 28 de Agosto de 1962.—El Secretario, Florentino Diez. 3582

Administración municipal

Ayuntamiento de Riello

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto 1961 y la de administración del patrimonio.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Riello, 7 de Agosto de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3435

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Confeccionado el padrón para la cobranza de la exacción municipal de los distintos arbitrios, carnes, vinos, perros y bicicletas, correspondientes al ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público por el plazo de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo, 8 de Agosto de 1962.—El Alcalde, Andrés Fernández. 3426

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Cistierna

Don Ricardo Cuesta de la Fuente, Secretario del Juzgado Comarcal de la Villa de Cistierna y su Comarca (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado y de que luego se dirá, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la Villa de Cistierna, a once de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos y examinados que han sido por el Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta Villa y su Comarca los precedentes autos de juicio verbal civil sobre reclamación de establecimiento de servidumbre de paso de carácter discontinuo, y en el que han sido partes, como demandantes D. Matias Huerta Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Rucayo, y como demandados D.ª Petra Arenas y Arenas, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Valdelugeros; su hermana D.ª Florentina Arenas y Arenas, casada con D. Isidoro González, en ignorado paradero; D.ª Virgilia Diez Fernández, casada con D. Basileo González Diez, labradores y vecinos de Rucayo; los hermanos de aquella D.ª Inocencia Diez Arenas, soltera, D. Benito Diez Arenas; D.ª Clotilde Diez Arenas, casada con D. Pedro; D. Leonardo Diez Arenas,

soltero, cuyos domicilios de estos se ignora; D. José Huerta Fernández, casado, D. Manuel Arenas y Arenas, casado, D. Fernando Moreno Zapico, soltero, D.ª Domitila Moreno Zapico, soltera, todos mayores de edad y vecinos de Rucayo; D. Dionisio, D.ª Consuelo, D. Marcelino, D. Daniel y D.ª Isabel Moreno Zapico, mayores de edad, ausentes en ignorado paradero.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Matias Huerta Fernández, contra D.ª Petra Arenas y Arenas y quince más cuyos nombres se expresa en el encabezamiento de esta sentencia, debo declarar y declaro que la finca de los demandados D. José Huerta Fernández y la de los hermanos «Moreno Zapico» deben servidumbre de paso a la finca del demandante, que dicha servidumbre debo imponerla y la impongo como se pide con el carácter discontinuo y a usanza de la Comarca, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, a consentir el paso que se establece, previa la indemnización que se fijará en ejecución de sentencia y que será abonada por el demandante a los demandados D. José Huerta Fernández y hermanos «Moreno Zapico», absolviendo a los otros demandados, sin hacer expresa imposición de costas, que serán abonadas en la forma indicada en el considerando que a las mismas se refiere.—Así por esta mi sentencia que se notificará a las partes, verificando la del demandante y demandados que han comparecido en las personas por los mismos designadas, y en cuanto a los declarados en rebeldía en la forma que se establece por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y personalmente si así lo solicitare el actor, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados D.ª Florentina Arenas y Arenas, D.ª Inocencia, D. Benito, D.ª Clotilde y D. Leonardo Diez Arenas; D.ª Domitila, D. Dionisio, D.ª Consuelo, D. Marcelino, D. Daniel y D.ª Isabel Moreno Zapico, declarados todos en rebeldía y por medio de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente con el visto bueno del señor Juez Comarcal, en

Cistierna, a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Ricardo Cuesta.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, (ilegible).

3422

Núm. 1362—163,80 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial
1962

rio Psiquiátrico de Conjo, durante el año actual, por enfermos internados por cuenta de esta provincia.

Desestimar recursos de reposición interpuestos por «Hulleras de Prado de la Guzpeña», D. Braulio García Miranda y D. Alberto Fernández Alvarez, contra acuerdos relacionados con el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Quedar enterada de escrito del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre valoración relacionada con el arbitrio provincial sobre carbones.

También quedó enterada del movimiento de acogidos de la beneficencia provincial en el mes de Mayo último.

Nombrar en virtud de oposición Maestro Radioelectricista de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, a D. Rafael Fernández Beano y Maestro Tornero del mismo establecimiento a D. Octavio Serrano Bermejillo, y, mediante concurso, conductor de automóviles de la Corporación a D. Anacleto López Fernández.

Aprobar las bases para la provisión mediante concurso restringido de una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ordenanza de la Corporación D. Eusebio Gutiérrez Andrés y dar cuenta de la vacante a la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en el expediente de pensión de D.ª Blanca Uoz Rodríguez y de la resolución de la Dirección General de Administración Local sobre cambio de clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de esta Corporación, las cuales quedan clasificadas como sigue: Secretaría: clase 2.ª. Intervención, 1.ª categoría; Depositaria, 1.ª categoría.

Conceder excedencia voluntaria por plazo no mayor de un año al Aparejador D. Angel Panero Buceta.

Aprobar el proyecto del trozo 4.º de la carretera provincial de Truchas a La Baña y que se subasten las obras con la posible urgencia.

Aprobar liquidación de obras del puente sobre el río Cabrera, en Quintanilla de Ambasaguas.

Autorizar varias obras de cruce de caminos vecinales.

Mostrar su conformidad a escrito de la División Inspectora de los ferrocarriles de vía estrecha, clasificando el paso a nivel en el camino vecinal de Salientes a la estación de Palacios del Sil, del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, en categoría 3.ª c).

Aprobar acta de replanteo de escuelas y viviendas en Villanueva de la Tercia y la de recepción definitiva de escuela y vivienda para maestro en Candín.

Aprobar expediente de suplementos de crédito al presupuesto especial de la Caja de Cooperación.

Conceder un préstamo al Excmo. Ayuntamiento de Astorga, para construcciones escolares.

Publicar anuncio a fin de confeccionar un Plan de obras de adaptación, reforma, etc. de edificios escolares ya construídos.

Mostrar su conformidad a escrito de la Presidencia del Consejo de la RENFE, referente a la venta del puente metálico sobre el río Esia en Palanquinos.

Desestimar escrito del Procurador D. Pedro Pérez Merino, en representación de D. Luis García Sainz, sobre honorarios a percibir por captación de aguas en la C. R. I. S. C.

Fijar las anualidades de reintegro de los anticipos y préstamos concedidos al Ayuntamiento de Ponferrada, para construcciones escolares.

Librar determinados créditos a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., con destino a Cátedras Ambulantes y Circuito Medina.

Facultar a la Presidencia para designar, mediante contrato de servicios, médico que controle el régimen de acogidas de la beneficencia provincial en la Maternidad del Estado.

Proceder al estudio definitivo de instalación de una Imprenta en la C. R. I. S. C. y ver la posibilidad de su inclusión en calidad de Imprenta Escuela, en el Plan provincial de la Comisión de Servicios Técnicos.

Estudiar las bases para la provisión de la plaza de Director de talleres de la Residencia Infantil, así como la organización y funcionamiento de los mismos.

Quedar enterada de información de la Presidencia en orden al Plan de riegos «Tierra de Campos» y que se estudie la posibilidad de transformación en regadío de determinada superficie del territorio leonés con el aprovechamiento de las aguas del Esia y demás ríos de su cuenca.

Llevar a cabo los estudios correspondientes al afloro del manantial «La Fontanilla», a fin de solucionar el problema de abastecimiento de aguas al pueblo de La Virgen del Camino.

Nombrar Capellán Mayor de la Corporación, anexo a la plaza de Inspector General de los Establecimientos Benéficos y Docentes, al titular D. José María González Reguera, previa la aprobación de los Prelados de León y Astorga.

Trasladar a León las pinturas romanas existentes en Astorga, facultando a la Presidencia, para todo lo relacionado con este traslado y radicación de dichas pinturas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el

tallicimiento de D. Domingo Hidalgo Rojo, hermano político del diputado provincial y Alcalde de Sahagún, Sr. Aláiz.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión de 26 de Mayo último, ratificándose en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Julio el día 28 a las doce horas.

Aprobar certificación de obra ejecutada en el trozo 1.º del Canal Arriola o de la Ribera Alta del Porra y el Reglamento de préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal «Juan de Ferreras», de La Bañeza, así como el contrato suscrito con el Ayuntamiento de dicha localidad. 3835

Sesión ordinaria de 28 de Julio

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés, con asistencia del Vicepresidente D. Julián Rejo Martín; diputados: D. José Fernández Luengo, D. Maximino González Morán, D. Julián de León Gutiérrez, D. Benigno Isla García, D. Félix Población, D. Luis Nieto García, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Angel Penas Goás, D. Joaquín Suárez García, D. Fidel Alvarez Allende, D. Antonio del Valle Menéndez; Secretario, el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico, por ausencia del titular, D. Maximino Martínez Aláiz; leída el acta de la sesión anterior fue aprobada adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ingresar en forma reglamentaria la cantidad reclamada por la Delegación de Hacienda de la Provincia, como consecuencia de inspección realizada en la Zona Recaudatoria de Contribuciones de La Vecilla.

Aprobar el tercer expediente de Habilitaciones y Suplementos de Créditos al Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado del corriente: ejercicio y el primer expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto Extraordinario de Caminos «H».

Conceder varios anticipos reintegrables para construcciones escolares en la Provincia.

Felicitar a los becarios de la Corporación Srta. M.ª del Carmen Martínez Rey y D. Luis García Zurdo, por la feliz terminación de sus carreras.

Abonar el importe del título de maestra de 1.ª enseñanza a la becaria de la Corporación D.ª Gumersinda Aurora Rodríguez Carro.

Publicado en el Boletín Oficial del día 29 de Agosto de 1962.

1030

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del mes de Abril, ratificándose en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Junio el día 30.

Abonar con cargo al superávit del Plan de Conservación de Caminos Vecinales, el importe de las obras de reparación del camino vecinal de Regueras de Abajo al de León a La Bañeza.

Facultar a la Presidencia para la tramitación del expediente relativo a dotar de mobiliario la escuela de San Mamés de la Vega.

Sesión ordinaria de 30 de Junio

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés.

Asistencia: D. Julián Rojo Martín, Vicepresidente; Diputados: D. José Fernández Luengo, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Angel Penas Goás, D. Joaquín Suárez García, D. Luis Nieto García, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Fidel Alvarez Allende, D. Benigno Isla García, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Félix Población, don Julián de León Gutiérrez y D. Maximino González Morán; Secretario, D. Florentino Díez González; Interventor, D. Alberto Díez Navarro.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de los siguientes asuntos:
De la aprobación por el Ministerio de la Gobernación del Plan de Cooperación Provincial para el bienio 1960-1961; de la Cuenta de liquidación del Presupuesto Extraordinario de Construcción de Caminos, Plan Mancomunidad de Diputaciones y su exposición al público para reclamaciones; de la Cuenta liquidación del Presupuesto Extraordinario de Construcción de Escuelas y Viviendas «E» y su exposición al público para reclamaciones así como la Cuenta liquidación del Presupuesto Especial de la Caja de Cooperación del ejercicio de 1960.

Desestimar instancias del Ayuntamiento de Riaño y Junta Vecinal de Rucayo, sobre condonación o aplazamiento de anualidades con motivo de anticipos, y préstamos concedidos.

Facultar a la Presidencia para habilitar la fórmula económica que permita normalizar los reintegros por construcciones escolares y abastecimiento de aguas del Ayuntamiento de Sahagún.

Asimismo facultar a la Presidencia para gestionar lo pertinente en orden a que se aplique a la subvención de la Diputación la baja obtenida en la subasta de las obras de construcción de la Escuela Técnica de Peritos de Minas de esta capital.

Conceder varias subvenciones y ayudas.

Aceptar el precio de 25 pesetas por estancia y día en el Sanato-